PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UNA LESIÓN DEPORTIVA

➢ ¿CÓMO ACTUAR EN CASO DE LESIÓN DEPORTIVA?

El deportista lesionado, tanto en un entrenamiento como en un partido, deberá ponerse en contacto con el Director Deportivo del Club, Manuel Mateo, a través de su entrenador o en el teléfono del Club 614 415 634 para posteriormente acudir a uno de los centros concertados con la FBM a través de la Sociedad ASISA.

Siempre se deberá acudir con la Licencia Federativa correspondiente como documento acreditativo de la inscripción en las competiciones organizadas por la FBM; será facilitada por el entrenador o Director Deportivo.

NUNCA se acudirá a un **HOSPITAL NO CONCERTADO** con el Seguro Deportivo.

Fenix Basket Club no cubrirá los gastos de atención sanitaria ocasionados si se acude a otros centros Médicos.

Si se acude a un hospital concertado y por cualquier motivo no atienden al jugador lesionado, habrá que acudir a otro Hospital también concertado. No sirve alegar que estaba cerrado o que no hubiera un cirujano o médico que atendiera al lesionado en el primer centro al que se acudió y que por ese motivo se solicitó la atención médica en otro hospital no concertado.

Sólo en caso de urgencia vital (que peligre la vida del deportista) se podrá acudir a cualquier hospital. No se considera urgencia vital, por muy angustiados que puedan estar los familiares: una rotura ósea; dislocaciones de articulaciones; brechas sangrantes, etc. Las compañías de seguro piden el informe médico para determinar casos de urgencia vital y todos estos casos no se han considerado como tal, según la normativa.

NUNCA se acudirá a **URGENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CALIDAD DE FEDERADO** ya que se pueden generar gastos por la atención, que no serán asumidos por la Federación de Baloncesto de Madrid, ni por Fenix Basket Club, para el accidentado. Si ocurriera así, el gasto deberá ser asumido por el lesionado (o sus padres/tutores legales).

En el caso de ASISA hay un teléfono para llamar a sus ambulancias si fuera necesario. Ambulancias de ASISA: **900 900 118**. Las ambulancias que no son de ASISA no te llevan a los Centros Concertados y además facturan por sus servicios.

En caso de accidente deportivo que, por las características de la lesión, requiera el traslado del deportista a un centro sanitario, **el Club no realizará dicho traslado en vehículos particulares ni recomendará su traslado por estos medios** cuando pueda ser necesaria una inmovilización o asistencia sanitaria durante el desplazamiento.

Si **el deportista mayor de edad o, en caso de menores, sus padres, tutores o representantes legales deciden realizar el traslado por sus propios medios**, dicha decisión será adoptada voluntariamente y bajo su responsabilidad, al margen del protocolo establecido por Fenix Basket Club.

Fenix Basket Club no asumirá la responsabilidad por los daños o el agravamiento de la lesión que sean consecuencia del medio de transporte elegido voluntariamente por el deportista o su familia en contra del protocolo indicado por el Club.

El número de póliza es el 5581 a nombre de la Federación de Baloncesto de Madrid.

El Seguro Deportivo no cubre las lesiones degenerativas, las patologías crónicas, ni las lesiones preexistentes a la contratación de la póliza. Por tanto no quedan cubiertas las hernias de cualquier clase, incluida la discal, la osteopatía de pubis, condromalacia rotuliana, etc…En caso de rehabilitación es necesario acudir a las oficinas de ASISA para que autoricen 15 sesiones, previa presentación del cheque de ASISA, de la petición del traumatólogo, declaración del club, fotocopia de la licencia y del acta del partido en su caso.

- **Las clínicas de urgencia son:**
 - **HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA,** Avenida Valladolid, 83 en Madrid
 - **HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA,** Arturo Soria, 105 en Madrid
 - **HOSPITAL VITHAS MADRID ARAVACA,** la Salle, 12 en Madrid
 - **HOSPITAL QUIRONSALUD SUR,** Estambul, 30 en Alcorcón